



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LANCIEGO/LANTZIEGO EL DÍA 29 de mayo de 2025

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	29/05/2025
Hora	08:15
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D. ^a Itziar De Álava Martínez de Icaya
Asistentes	D. ^a . Itziar De Álava Martínez de Icaya (Alcaldesa) D. Ander Iglesias Ojanguren (Teniente alcalde) D. Fernando Javier Díaz Arana (Concejal)
Ausentes	D. Koldo Mikel Ruilope González (Concejal) D. ^a . Gemma Ruiz Martínez (Viñaspre) D. ^a Cristina Blanco Pérez de Azpillaga (Concejala) D. ^a Raquel Zabala Compañón (Concejala)
Secretaria	Ainhoa Usandizaga Zubiaurre

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Lanciego, siendo las ocho horas y quince minutos del día 29 de mayo de 2025, se reúnen los señores/as concejales/as anteriormente citados, presididos por la Sra. alcaldesa, Itziar De Álava Martínez de Icaya, y asistidos de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Lanciego, Ainhoa Usandizaga Zubiaurre.

De conformidad con el artículo 79 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación el primer orden del día sobre el pronunciamiento del Pleno.

A continuación, se declara abierta la sesión y se procede a examinar los siguientes puntos del orden del día:

1. - Aprobación del carácter extraordinario de la sesión

Por unanimidad de los asistentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 79 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, se aprueba la urgencia extraordinaria de la sesión.

2. - Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 9 de mayo de 2025.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación, **el acta ordinaria de 29 de mayo de 2025**. La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta presentada.

Se aprueba el acta por unanimidad de los miembros de la corporación asistentes al acto, con 3 votos favorables.

3. - Dar cuenta de la liquidación del presupuesto del año 2024.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía relativa a la Liquidación Presupuesto de esta Entidad correspondiente al **ejercicio de 2024**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

1. El Resultado Presupuestario del ejercicio de **2024** de esta Entidad, **con la desviación de financiación positiva de 23.448,38 €**, lo que hace un total de **21.130,45 €**, de superavit.
2. Las existencias finales de Tesorería por importe de **392.731,69 €**.
3. El Remanente de Tesorería de **2024** de esta Entidad el cual asciende a **455.868,38 euros** de superávit. Descontando de este importe los excesos de financiación **23.448,38 €**, que constituyen el Remanente de Tesorería y descontando los Derechos pendientes de difícil o dudoso cobro de **144.270,29 €**, se obtiene la cantidad de **288.149,71 €**.

4. - Aprobar modificación del presupuesto nº3 con crédito adicional.

El expediente de modificación de créditos n.º 3/2025, en la modalidad de crédito adicional n.º 1/2025, tiene por finalidad la modificación del Presupuesto General de la Entidad para el reconocimiento de gastos relativos a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
459.601004	CAMINOS RURALES	25.000,00
920.622023	PLAN FORAL PLACAS SOLARES	10.000,00
342.601001	MEJORA PISCINAS PLAN FORAL	85.000,00
330.88001	ADQUISICIÓN PARCELA FONDOS NEXT	40.000,00
338.228008	JORNADA OLEOCULTURAL Y JORNADA DE VINOS	7.000,00
TOTAL		167.000,00

Se aprueba por unanimidad de los miembros de la corporación asistentes al acto, con 3 votos favorables la modificación del presupuesto nº3 con crédito adicional.



5. - Aprobación de pliego y licitación de las obras “Reparación y mejora de las instalaciones eléctricas e hidráulicas de las piscinas municipales de Lanciego”.

Se aprueba por unanimidad el pliego y la licitación de las obras de “Reparación y mejora de las instalaciones eléctricas e hidráulicas de las piscinas municipales de Lanciego”.

El cuadro de características es el siguiente:

Tipo de contrato:	Obras
Procedimiento:	Abierto
Artículo LCSP:	159
Tramitación:	Ordinaria
Sujeción a regulación armonizada:	No
Órgano de contratación:	Pleno del Ayuntamiento de Lanciego
Objeto:	Reparación y mejora de las instalaciones eléctricas e hidráulicas de las piscinas municipales de Lanciego
Valor estimado total:	133.377, 75 euros (IVA excluido)
Presupuesto base de licitación:	161.387, 08 euros

6. - Solicitud subvención Erein 2025 para la “Reparación y mejora de las instalaciones eléctricas e hidráulicas de las piscinas municipales de Lanciego”.

Se aprueba por unanimidad solicitar la subvención Programa Erein 2025 aprobada por Orden de 8 de abril de 2025, de la Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se convocan, para el ejercicio 2025, las ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa Erein) para las obras de “Reparación y mejora de las instalaciones eléctricas e hidráulicas de las piscinas municipales de Lanciego”.

7. - Modificación cambio de representación en la Asociación de Desarrollo Rural (ADR) de la Rioja Alavesa

Siendo competente el Pleno de la Corporación para la designación de los representantes municipales en órganos colegiados, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, por unanimidad de los tres miembros presentes de la Corporación, del total de siete que componen la misma, se ACUERDA:



Primero.- Designar a Dña. Itziar de Álava Martínez de Icaya, Alcaldesa del Ayuntamiento de Lanciego, representante del Ayuntamiento de Lanciego en la Asociación de Desarrollo Rural de la Rioja Alavesa, en sustitución de Dña. Cristina Blanco Pérez de Azpillaga.

Segundo.- Dicha sustitución será efectiva una vez que la Junta de la Cuadrilla de Rioja Alavesa tome conocimiento de la renuncia de Dña. Cristina Blanco Pérez de Azpillaga.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a la Cuadrilla de Rioja Alavesa y a la ADR.

8. - Habilitación de dos nuevas partidas presupuestarias en concepto de Jornada de Vinos de Lanciego con el importe de 3.500 euros y jornada Oleo Cultural con el importe de 3.500 euros.

Esta habilitación queda reflejada en el crédito adicional que se aprueba en el punto 4. "Aprobar modificación del presupuesto n.º 3 con crédito adicional" de este mismo orden del día.

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
338.226006	JORNADA OLEOCULTURAL Y JORNADA DE VINOS	7000,00

9.- Ruegos y preguntas.

No hay ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las nueve horas y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de **4 folios**, en señal de conformidad y aprobación, firman los/as asistentes al acto, de que certifico.

La Alcaldesa,

La Secretaria,

Fdo. Itziar De Álava Martínez de Icaya

Fdo. Ainhoa Usandizaga Zubiaurre